



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Lima, 20 de marzo de 2026

OFICIO N° 1064-2026-EF/13.01

Señor

ALEX PAREDES GONZALES

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Oficina 306, piso 3, Cercado de Lima

Presente.-

Asunto : Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR

Referencia : a) Oficio N° 0949-2025-2026-P-CTSS-CR (HR 008368-2026)
b) Oficio N° 0950-2025-2026-P-CTSS-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Ministro de Economía y Finanzas, en atención a los documentos de la referencia mediante los cuales solicita opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer.

Al respecto, se remite el Memorando N° 0365-2026-EF/42.02 de la Oficina General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, que adjunta el Informe N° 0272-2026-EF/42.02 elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos de la citada Oficina General, para su conocimiento y fines.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ROSARIO RIOFRÍO ESPINOZA
Secretaria General

cc. Secretaría General
Presidencia del Consejo de Ministros





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

MEMORANDO N° 0365-2026-EF/42.02

Para : Señora
ROSARIO RIOFRÍO ESPINOZA
Secretaria General

Asunto : Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer

Referencia : **Hoja de Ruta N° 008368-2026**
a. Oficio N° 0949-2025-2026-P-CTSS-CR
b. Oficio N° 0950-2025-2026-P-CTSS-CR
c. Oficio N° D000121-2026-PCM-SC
d. Memorando N° 0162-2026-EF/50.04
e. Memorando N° 0324-2026-EF/53.04
f. Proveído de fecha 2 de marzo de 2026
g. Informe N° 0272-2026-EF/42.02

Fecha : Lima, 9 de marzo de 2026

Me dirijo a usted con relación al asunto del rubro, a fin de remitirle el informe jurídico correspondiente, elaborado por la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos de esta Oficina General, el cual es compartido por quien suscribe el presente memorando.

En dicho informe se concluye lo siguiente:

- El Ministerio de Economía y Finanzas no resulta competente para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer.
- Se adjunta un (01) proyecto de oficio debidamente visado, para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
ALFREDO XAVIER NEYRA GAVILANO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

INFORME N° 0272-2026-EF/42.02

Para : Señor
ALFREDO XAVIER NEYRA GAVILANO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer

Referencia : **Hoja de Ruta N° 008368-2026**
a. Oficio N° 0949-2025-2026-P-CTSS-CR
b. Oficio N° 0950-2025-2026-P-CTSS-CR
c. Oficio N° D000121-2026-PCM-SC
d. Memorando N° 0162-2026-EF/50.04
e. Memorando N° 0324-2026-EF/53.04
f. Proveído de fecha 2 de marzo de 2026

Fecha : Lima, 9 de marzo de 2026

Me dirijo a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de emitir la opinión jurídica correspondiente.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Oficio N° 0949-2025-2026-P-CTSS-CR, recibido el 14 de enero de 2026, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer (en adelante, Proyecto de Ley).
- 1.2 Con el Oficio N° D000121-2026-PCM-SC recibido el 20 de enero de 2026, la Secretaria de Coordinación de la Presidente del Consejo de Ministros (PCM) traslada al MEF el Oficio N° 0950-2025-2026-P-CTSS-CR, mediante el cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la Republica solicita opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley.
- 1.3 Mediante Proveído de fecha 15 de enero de 2026, la Oficina General de Enlace (OGEN) remite el Proyecto de Ley al Viceministerio de Hacienda (VMH) para que





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

las Direcciones Generales a su cargo emitan opinión en el marco de sus competencias.

- 1.4 Con Memorando N° 0162-2026-EF/50.04, de fecha 20 de enero de 2026, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) informa al VMH que de acuerdo con el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, solo absuelve consultas relacionadas al proceso presupuestario y al sentido y alcance de la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público; motivo por el cual, no se emite pronunciamiento respecto al Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, en tanto no contiene aspectos en materia presupuestaria de competencia de la citada Dirección General.
- 1.5 Mediante Memorando N° 0324-2026-EF/53.04, de fecha 22 de enero de 2026, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) informa al VMH no tiene competencia para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley.
- 1.6 Mediante Proveído de fecha 2 de marzo de 2026, el VMH remite el expediente e informa a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) no tener competencia para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley.
- 1.7 La OGAJ deriva a la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos el citado documento para la emisión del informe legal respectivo.

II. ANÁLISIS

- 2.1 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, la OGAJ es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del MEF.
- 2.2 Delimitada la competencia, corresponde a la OGAJ evaluar, analizar y emitir opinión jurídica respecto del Proyecto de Ley remitido por el Congreso de la República.
- 2.3 De la revisión del Proyecto de Ley, se advierte que tiene por objeto incorporar los artículos 10-A y 10-B en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con la finalidad de declarar nulo el cese, no renovación o término del vínculo CAS por diagnóstico de cáncer, así como para garantizar la adaptación del puesto sin reducción remunerativa, en concordancia con los principios de dignidad humana, igualdad, no discriminación y protección del trabajo consagrados en la Constitución Política del Perú.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

- 2.4 Por su parte, en la Exposición de Motivos se señala que la propuesta normativa responde a la necesidad de cubrir un vacío legal que deja sin protección frente al despido por diagnóstico de cáncer a miles de trabajadores del régimen CAS, a pesar de que los regímenes laborales N° 728 y N° 276 ya cuentan con dicha garantía. Asimismo, tendrá un impacto en derechos fundamentales, social, en la gestión pública y económico.
- 2.5 Cabe señalar que el artículo 5 de la Ley Orgánica del MEF, aprobado por el Decreto Legislativo N° 183, señala que al MEF le corresponde: “(...) *planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la tributación, política aduanera, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería y contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional. (...)*”, y considerando las disposiciones establecidas en el Texto Integrado Actualizado del ROF del MEF, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; se advierte que, el Proyecto de Ley no desarrolla o encarga alguna función general o específica relacionada con las competencias del MEF.
- 2.6 En atención a lo expuesto, no se advierte que el Proyecto de Ley ni su Exposición de Motivos contenga materias relacionadas con las competencias de los órganos de este Ministerio; por lo tanto, el MEF no resulta competente para pronunciarse sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR.

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, esta Oficina concluye lo siguiente:

- 3.1 El Ministerio de Economía y Finanzas no resulta competente para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer.
- 3.2 Se adjunta un (01) proyecto de oficio, para continuar con el trámite correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Gladys Haydeé Bonilla Sonco

Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

MEMORANDO N° 0162-2026-EF/50.04

Para : Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Viceministro de Hacienda

Asunto : Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR

Referencia : Oficio 0949-2025-2026-P-CTSS-CR (HR 008368-2026)

Fecha : Lima, 20 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Presidencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República solicita la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, que propone la *“Ley que modifica el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer”*.

Al respecto, la modificación propuesta por el Proyecto de Ley busca establecer el caso de nulidad del cese por diagnóstico de cáncer para trabajadores del Decreto Legislativo 1057; así como, la adaptación del puesto.

Sobre el particular, se debe manifestar que las competencias de la Dirección General de Presupuesto Público descritas en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se enmarcan en aspectos de orden presupuestario; y, por tanto, solo absuelve consultas relacionadas al proceso presupuestario y al sentido y alcance de la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público; motivo por el cual, no se emite pronunciamiento respecto al Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, en tanto no contiene aspectos en materia presupuestaria de competencia de esta Dirección General.

Atentamente,

Firmado digitalmente
LOLI JHOVER CHÁVEZ CABRERA
Director
Dirección General de Presupuesto Público

PAO/JRCC





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

MEMORANDO N° 0324-2026-EF/53.04

Para : Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Viceministro de Hacienda

Asunto : Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer

Referencia : a) Oficio 0949-2025-2026-P-CTSS-CR (HR 008368-2026)
b) Oficio N° D000121-2026-PCM-SC
c) Oficio 0950-2025-2026-P-CTSS-CR

Fecha : Lima, 22 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, sobre el pedido de opinión del Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para proteger los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer.

Al respecto, cabe señalar que la iniciativa legislativa tiene como objeto incorporar el artículo 10-A en el Decreto Legislativo 1057 a fin de declarar nulo el cese, no renovación o término del vínculo del Contrato Administrativo de Servicios por diagnóstico de cáncer, su tratamiento y los efectos derivados, incluso si el/la trabajador/a presta servicios por menos de cuatro horas diarias o si se encuentra en periodo de prueba.

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos¹ es el órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas encargado de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, conforme a las leyes respectivas, y proponer medidas en estas materias; en ese sentido, esta Dirección General no tiene competencia para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13406/2025-CR.

Atentamente,

Firmado digitalmente
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA
Directora General
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

¹ Artículo 159 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.

